



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 80

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1948 de fecha 7 de noviembre de 2011 que ordenó pagar la suma ahí indicada a la empresa Contempora Factoring S.A. en causa caratulada "Contempora Factoring S.A. con Municipalidad de Chiguayante" rol 7234-2011 del ingreso del Tercer Juzgado Civil de Concepción; el Acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante N° 100-38-2011 de fecha 22 de diciembre de 2011 que aprueba transacción judicial en la causa caratulada "Contempora Factoring S.A. con Municipalidad de Chiguayante" rol 7234-2011 del ingreso del Tercer Juzgado Civil de Concepción; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10/2012 de fecha 10 de enero de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los artículos 32 inciso segundo y demás pertinentes la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Elabórese transacción judicial con la a la empresa Contempora Factoring S.A. en causa caratulada "Contempora Factoring S.A. con Municipalidad de Chiguayante" rol 7234-2011 del ingreso del Tercer Juzgado Civil de Concepción en los siguientes términos:

a.- **Contempora Factoring S.A., RUT 99.562.370-6**, que atendido el reconocimiento por parte de la Municipalidad de Chiguayante de una deuda ascendiente al monto de \$15.679.735.-, acepta dicho monto y renuncia al saldo contenido en la factura N° 425 emitida por Constructora y Comercializadora MTG Limitada por el monto de 20.469.147.-, renunciando al cobro de \$4.789.412, y además, de los interés y reajustes.

b.- Por su parte la Municipalidad de Chiguayante, atendido la judicialización del cobro de la factura, pagará la suma de \$1.567.973.- a **Contempora Factoring S.A., RUT 99.562.370-6**, por concepto de costas.

c.- **Contempora Factoring S.A., RUT 99.562.370-6**, renuncia derivado del cobro factura N° 425 emitida por Constructora y Comercializadora MTG Limitada por el monto de 20.469.147.-, dando el más completo finiquito

2.- Elabórese cheque a nombre de la empresa **Contempora Factoring S.A., RUT 99.562.370-6**, por el monto \$1.567.973.-.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

3.- Encomiéndose a la Dirección Jurídica la elaboración de los instrumentos necesarios a fin de materializar la transacción judicial.

4.- Impútese el gasto a la cuenta N° 26.02.001 denominada "Cumplimiento de Sentencia Ejecutoriada"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH /LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: *[Signature]* 12/01/12